



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Carrera Docente Prof. Ferreira Centeno

VISTO:

El EX-2025-790785-UNC-ME#FL por el cual Secretaría Académica y Dpto. de Concursos de esta Facultad solicitan se tome conocimiento del resultado de la evaluación de Carrera Docente de la Prof. Ana Ferreira Centeno, Leg. Univ. N° 47.168, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (114), en la asignatura “Lengua Francesa I con extensión a Lengua Francesa II, Sección Francés”,

Y CONSIDERANDO:

Que la evaluación se efectuó conforme a lo establecido por la Ord. HCS 06/08 (TO RR-2018-1933-UNC), la Res. HCD N° 245/08 y la Res. HCS 59/2021.

Que el Comité Evaluador calificó como “satisfactorio” el desempeño de la Prof. FERREIRO CENTENO,

Que corresponde tomar conocimiento de la evaluación efectuada y elevar las actuaciones al Honorable Consejo Superior para la prosecución del trámite,

El tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Tomar conocimiento y elevar las presentes actuaciones del Comité Área Ciencias del Lenguaje – Comité 2 al Honorable Consejo Superior a sus efectos.-

Art. 2°: Proponer al Honorable Consejo Superior la renovación de la

designación por concurso de la Prof. Ana Ferreira Centeno, Leg. Univ. N° 47.168, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (114), en la asignatura “Lengua Francesa I con extensión a Lengua Francesa II, Sección Francés”, por el término reglamentario de cinco años a partir del 22 de diciembre de 2024.-

Art. 3°: Comuníquese, elévese al Honorable Consejo Superior y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.